


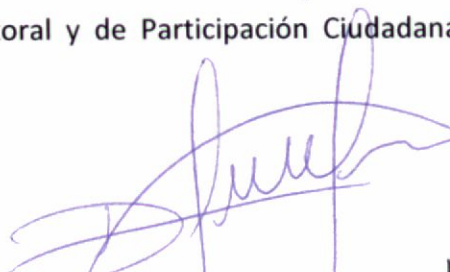
ACUERDO
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
29 DE FEBRERO DE 2016

ACUERDO NÚMERO 17/2016

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 37, fracción XXVI, 44 y 45, fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo de la Presidencia, relativo al Programa Anual del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio 2016, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el Ejercicio 2016, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FAJÓ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
Instituto Electoral de Coahuila